



**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA EBAU  
MATERIA: FRANCÉS 134**

Coordinadora: Mercedes Eurrutia Cavero  
e-mail: mercedes.eurrutia@um.es

A la reunión de coordinación para la EBAU referente a la materia Francés que se celebró el día 13 de noviembre del presente año, a las 17h:00 en el Aula 2.12 del Aulario de La Merced (Facultad de Letras) asistieron veinticinco personas, representantes de Francés en los diferentes centros de Enseñanza Secundaria de la Región de Murcia. En ella se abordaron los siguientes puntos, conforme al orden del día establecido:

- 1.Resultados EBAU Francés Junio 2017.
- 2.Resultados EBAU Francés Septiembre 2017.
- 3.Estructura, contenidos y criterios de corrección EBAU Francés 2018.

Con respecto al primer y segundo puntos, los resultados obtenidos en las convocatorias de junio y de septiembre de 2017 fueron los siguientes:

1.Resultados EBAU Francés Junio 2017

Alumnos presentados: 155 (junio 2016: 431)

Calificación media: 6.88 (junio 2016: 7.61)

2.Resultados EBAU Francés Septiembre 2017

Alumnos presentados: 22 (septiembre 2016: 82)

Calificación media: 5.47 (septiembre 2016: 5.02).

En cuanto al tercer punto del orden del día: Estructura, contenidos y criterios de corrección EBAU Francés 2018, la coordinadora de la materia presentó a los asistentes el formato del nuevo examen, conforme a lo establecido en Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 (Artículo 8. Contenido de las pruebas). Se adjuntan dos ejemplos de dicho examen tanto de la convocatoria general como de la convocatoria para alumnos con NNEE así como los criterios de corrección y evaluación de los mismos.

Asimismo se aclara que, hasta el momento, sigue en vigor la obligación del alumno de haber cursado francés como "Primera Lengua Extranjera", para poder presentarse al examen de dicha materia.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19h30.

Para que así conste a todos los efectos, firma la presente, en Murcia a 21 de noviembre de dos mil diecisiete.

Fdo. Mercedes Eurrutia  
Coordinadora EBAU de Francés